

Tercera.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1-1.^o, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, ambas en la sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Al propio tiempo sirva el presente de notificación en forma, a los fines previstos en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al acreedor posterior «Construcciones Edimar, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal número 21 de la calle Santos Justo y Pastor, de Valencia, puerta número 6. Superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.276, libro 638, folio 23, finca 67.523.

Tipo de la subasta: 11.255.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—12.599.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 258/1998, promovidos por don Alfonso Francés López Loma, en nombre de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Arturo Taléns Ibáñez y doña Esperanza Sanchis Sabater, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Vivienda en edificio plurifamiliar sita en Sueca, partida del Mareny, calle Hernán Cortés, número 2, escalera primera, cuarta. Superficie 86,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.183, libro 662, folio 131, finca 42.941, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.029.900 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de vivienda en edificio plurifamiliar sito en Mislata, calle San Antonio, número 100, cuarto, 32.^a, superficie 105,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 327, libro 122, folio 93, finca 10.692, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.924.748 pesetas.

Se han señalado los días 21 de junio, 21 de julio y 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado,

sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser hallados, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—12.604.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 150/1998, promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alfonso López Loma, contra don Blas Clemente Hermida y doña Lina Cantó Ruiz; en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y forma que sigue:

En primera subasta el día 27 de mayo próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 10.297.728 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 29 de junio de 1999, a la misma hora, de las doce treinta, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate, en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en cada señalamiento, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja,

de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 16 con acceso por el patio 44 de la avenida Pérez Galdós, en octava planta alta, izquierda mirando fachada. Superficie útil de 89 metros 75 decímetros cuadrados. Cuota: 2.226 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-7 al tomo 1996, libro 452, de la Sección 3.^aA de Afueras, folio 140, finca 44.463.

Y para que tenga lugar y sirva de citación a todos cuantos quisieren intervenir en el remate, así como a los propios demandados, caso de no poder ser los mismos notificados en el domicilio que a tal fin consta en la escritura de constitución de hipoteca, libro el presente, que firmo en Valencia a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—12.602.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 52/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Alfaro, contra los demandados don Manuel J. Membrillo Sáez, don Manuel Martínez Castaños y esposas, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por término de veinte días, la finca que se reseñará al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de la primera. Y la tercera subasta será sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1945000018005295, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas (en cuanto a la tercera, esa consignación será igual que para la segunda). La consignación de los que resulten adjudicatarios quedará a resultas de la aprobación final del remate, la de los demás será devuelta en el acto. La parte actora está dispensada de dicha consignación.

Tercera.—En el acto de la subasta o por escrito previo se hará constar la aceptación expresa del